



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2021 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación del acta del Acuerdo sobre el convenio colectivo para el sector de Hostelería de la provincia de Soria. Código de convenio 42000085011981.

Convenio o Acuerdo: Hostelería

Expediente: 42/01/0015/2021

Fecha: 04/06/2021

Asunto: Resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código 42000085011981.

Visto el texto del Acta del acuerdo sobre el convenio colectivo para el sector de hostelería de la provincia de Soria, suscrito por la Mesa Negociadora con fecha 3 de junio 2021, de conformidad con el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

Primero.- Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*

**ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA EL SECTOR DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

Asistentes

Por FOES y ASOHTUR:

Dña. M^a Victoria Marco Hernández

Dña. Beatriz Martínez Pascual

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por UGT:

D. Miguel Ángel Gómez Nicolás

Por CC.OO:

D. Álvaro Torres Delgado

En Soria, siendo las 10,00 horas del día 3 de junio de 2021 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen, al objeto de alcanzar un acuerdo parcial sobre el Convenio Colectivo para el Sector de Hostelería de la provincia de Soria.

Abierta la reunión la parte empresarial manifiesta la situación que están atravesando las empresas del sector de hostelería de la provincia de Soria debido a la pandemia, por todas las li-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 69

Viernes, 18 de junio de 2021

mitaciones y medidas impuestas por las administraciones en los últimos meses y que continua en la actualidad para este sector.

Se acuerda retrasar la subida salarial para 2021 en este sector, es decir, inaplicar las tablas salariales de 2021 desde el día 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2021, sin que la subida tenga efectos retroactivos. Se mantendrá una reunión en el mes de septiembre de 2021, para acordar desde que mes es posible la aplicación de las tablas salariales para 2021 publicadas en el *Boletín de la Provincia de Soria* de 29 de agosto de 2018.

Seguidamente se acuerda por las partes implicadas en esta negociación, señalar fecha para la próxima reunión, que será el día 15 de septiembre a las 10:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día expresado en el encabezamiento. Y en prueba de conformidad se levanta la presente acta.

Soria, 4 de junio de 2021.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1401

BOPSO-69-18062021